

SEÑOR DIRECTOR
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

Asunto:	Solicitud No.:	NC2018/0003714
	Oficio No.:	4266
	Referencia:	Respuesta examen de forma

MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de apoderado de los solicitantes **GABRIEL ANDRES SÁNCHEZ DE LAS SALAS y RAFAEL DE JESÚS NUÑEZ CASTAÑEDA**, doy respuesta al **Oficio No. 4266**, de conformidad con el artículo 39 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

1. PAGO DE TASAS

Adjunto al presente memorial se hace allegar el recibo de pago por concepto de la presentación de la solicitud de patente de invención.

2. PETICIÓN

Teniendo en cuenta que la presente solicitud de patente cumple con los requisitos de los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de 2000 y considerando que se ha dado respuesta a la observación trasladada, solicito a su Despacho continuar con el trámite administrativo correspondiente.

3. ANEXOS

Adjunto al presente escrito:

- Recibo de pago de presentación de solicitud de patente

4. NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en la secretaría de su Despacho; en mis oficinas de abogado ubicadas en la Calle 67 No. 7 – 35, oficina 1204, teléfono 3192900, fax 3210295, Bogotá D.C., Colombia, o; al correo electrónico patentes@gomezpinzon.com.

Atentamente,

MAURICIO JARAMILLO C.
C.C. 80.421.942 de Bogotá
T.P. 74.555 del C.S.J.
cmr